ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 1.273/2018

Habiendo sido aprobada inicialmente, la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Comercio Ambulante de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 27, de fecha 7 de febrero de 2018, y habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones o sugerencias sin haberse producido alguna, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se entiende definitivamente aprobada la misma.

Peñarroya-Pueblonuevo a 12 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.